

Pasto, 12 de noviembre de 2025

Señora

MARINA ADELA MARIN RODRIGUEZ

CENTRO EDUCATIVO EL HOJAL
marinamarin1812@gmail.com;marinamarin65@gmail.com
Ricaurte, Nariño



Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN No. 6935 DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2025 MARINA ADELA MARIN RODRIGUEZ

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Administrativo que se notifica: Resolución No. 6935

Fecha del Acto Administrativo: Noviembre 04 de 2025

Autoridad que lo Expidió: Secretaría de Educación Departamental de Nariño

Recurso que procede: Contra la presente decisión procede

recurso.

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de esta notificación en el lugar de destino.

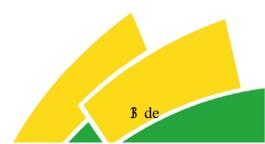
Se transcribe la parte resolutiva del citado acto administrativo en los siguientes términos:

RESUELVE

Secretaría de Educación Departamental Dirección: Cra 42 B # 18 A – 85 Barrio Pandiaco Pasto- Nariño – Colombia

Teléfono: (602)- 7333737

Código Postal 520002/087 www.sednarino.gov.co





ARTÍCULO 1°. Ascender al educador(a) MARIN RODRIGUEZ MARINA ADELA, identificado(a) con la C.C. No. 27401812 al grado 12 en el Escalafón Nacional Docente.

ARTÍCULO 2°. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Secretario(a) de Educación Departamental y apelación ante el Gobernador del Departamento de Nariño, de los cuales deberá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o al correo electrónico informado por el usuario: marinamarin65@gmail.com, en los términos del art. 56 y concordancia con CPACA, o a la notificación por aviso correspondiente, y Decreto 491 de 28/03/2020.



ARTÍCULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Que, mediante citación de 05 de noviembre de 2025 y con radicación de salida NAR2025EE036714 de la misma fecha y enviada por la Plataforma SAC V2 de la Secretaria de Educación Departamental de Nariño, se solicitó la comparecencia del ciudadano(a) para efectos de la notificación.

Que, mediante el presente documento, al cual se adjunta copia del acto administrativo que se mencionó anteriormente, se realiza la notificación por aviso de conformidad con el Articulo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibido el presente documento.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (02) folios.

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4 ATENCION AL CIUDADANO

Proyectó: CAMILA YISSET CABRERA ARELLANO Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

Anexos: Com_6935.pdf

6935_2025111210093500.pdf